EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:CONSEJO

DE GOBIERNO: SESIÓN DE 19/05/2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO CULTURA Y DEPORTES.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 5

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE NOTARIA QUE HA OBTENIDO PLAZA EN LA REGIÓN EN EL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2022 Y RESUELTO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2022.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.	Oficio de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública	TOTAL	
02.	forme Jurídico	TOTAL	
03.	Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno.	TOTAL	
04.	Certificación del Consejo de Gobierno.	TOTAL	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembrede 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA FEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.:Esther García Losilla
(Documento firmado electrónicamente al margen)

GARCIA LOSILLA, ESTHER 19/05/2022 13:34:24
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a99c2b23-d767-55e8-3cf6-0050569b34e7

MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. Expte. nº 242/22
FECHA
ASUNTO *Nombramientos notarios*
Concurso

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
Consejería de Presidencia
Secretaría General
Acisclo Díaz, s/n
30071 - MURCIA

Según lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y en el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma, y al objeto de que por sus Órganos competentes se practiquen los nombramientos de los notarios que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario convocado por resolución de 4 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2022) y resuelto por resolución de 4 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo de 2022), le remito fotocopia del cuaderno de extractos del expediente, así como la relación, en anexo, de los notarios que, con arreglo a los resultados del concurso, procede que sean nombrados por esa Comunidad Autónoma.

Se interesa que, en atención a las necesidades del Servicio Público Notarial, comunique a esta Dirección General, a la mayor brevedad posible, la realización de tales nombramientos, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Notarial, sin perjuicio de su

www.mjusticia.es
servicio.notarias@mjusticia.es

Pl. Jacinto Benavente, 3
28071 Madrid
Tl.: 91 389 52 11
Fax: 91 389 54 26

MINISTERIO DE JUSTICIA FIRMA DIGITAL

Código Seguro de verificación:	PF:XGyd-rTjm-lemC-cr4A	Página	1/2
FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (USUARIO)	Fecha	11/05/2022

https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:XGyd-rTjm-lemC-cr4A

comunicación al interesado, a los Decanos de los Colegios Notariales respectivos y a su publicación en el Diario Oficial de esa Comunidad.

Notaría	Motivo Vacante	Notario adjudicatario	Resultas
Moratalla	Traslado de José María Reyes Deltell	Alejandra Esteban Pardo	Petra

Firmado electrónicamente por el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Antonio Fuentes Paniagua

MINISTERIO
DE JUSTICIA

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

SOLICITANTE: Secretaría General.

REF: 22 INF 0105/ACL

ASUNTO: Informe sobre nombramiento de Notarios que han obtenido plaza en la Región en el concurso convocado por Resolución de 4 de abril de 2022 y resuelto por Resolución de 4 de mayo de 2022.

En relación con el asunto arriba referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente

INFORME

Por Resolución de 4 de abril de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE de 11 de abril), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 4 de mayo de 2022 de la misma Dirección General (BOE de 11 de mayo de 2022), resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Publica.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y

CALVO LOPEZ, ANA | 13/05/2022 12:28:48 | GARCIA LOSILLA, ESTHER | 13/05/2022 12:30:01
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b6953376-d2a9-9e0d-7745-0050569b6280

ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino del notario nombrado y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

De acuerdo con lo expuesto y con la documentación aportada, procede nombrar al siguiente Notario:

-Doña Alejandra Esteban Pardo, Notaria de Moratalla.

A la vista de lo expuesto, se informa favorablemente el nombramiento del Notario propuesto por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

V º B º
LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO
Esther García Losilla

LA ASESORA JURÍDICA
Ana Calvo López

CALVO LOPEZ, ANA | 13/05/2022 12:28:48 | GARCIA LOSILLA, ESTHER | 13/05/2022 12:30:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b6953376-d2a9-9e0d-7745-0050569b6280

ORTUÑO SOTO, MARCOS 13/05/2022 14:24:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-cc2222e0-d2b7-35f7-d6c6-0050569b34e7

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública ha remitido expediente de nombramiento de notarios que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, así como la documentación que integra el expediente y en virtud del Decreto n º 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, y del Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente **Propuesta** de

ACUERDO

Por Resolución de 4 de abril de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE de 11 de abril de 2022), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 4 de mayo de 2022 (BOE de 11 de mayo de 2022) de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de

Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino de los notarios nombrados y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a la Notaria que a continuación se indica:

-Doña Alejandra Esteban Pardo, Notaria de Moratalla.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del mismo en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Marcos Ortuño Soto

ORTUÑO SOTO, MARCOS 13/05/2022 14:24:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-cc2222e0-d2b7-35f7-d6c6-0050569b34e7

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

"Por Resolución de 4 de abril de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (BOE de 11 de abril de 2022), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 4 de mayo de 2022 (BOE de 11 de mayo de 2022) de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 19/05/2022 12:03:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-83cbf3fe-d75b-9b69-c2b0-0050569b6280

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino de los notarios nombrados y a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno,

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a la Notaria que a continuación se indica:

-Doña Alejandra Esteban Pardo, Notaria de Moratalla.

SEGUNDO.**-** Ordenar la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 19/05/2022 12:03:44
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-83cbf3fe-d75b-9b69-c2b0-0050569b6280